



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/799

12/08/2016

2439

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En el **anexo** que se acompaña se facilita la información sobre el número de trabajadores por cuenta propia o autónomos que aplican deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en la siguiente normativa:

- Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.
- Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.
- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo (según redacción dada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social).

Se señala que un trabajador con diferentes altas y bajas en el régimen de autónomos con aplicación del beneficio se computa tantas veces como altas y bajas haya tenido.

Asimismo, se informa que los datos que se ofrecen, a fecha 31 de julio de 2016, corresponden tanto a trabajadores que causaron baja durante el período de aplicación del incentivo como aquellos que se dieron de baja con posterioridad a la finalización del período máximo de aplicación del mismo.

Madrid, 8 de noviembre de 2016

ANEXO (184/799)

TRABAJADORES AUTONOMOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN												
Bajas Tarifa Plana Datos a 31 de julio de 2016	Deducción joven (Apartado 1 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Deducción joven (Apartado 2 DA trigesimoquinta LGSS) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Deducción edad (DA trigesimoquinta bis LGSS) - Ley 14/2013	Deducción autónomos. Artículo 31.1. LETA	Deducción autónomos. Artículo 31.2. LETA	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 2 DA undécima Ley 45/2002) - RDL 4/2013 y Ley 11/2013	Discapacitados (Apartado 1 DA undécima Ley 45/2002). Según redacción Ley 14/2013	Deducción autónomos discapacitados. Artículo 32 LETA	Deducción Víctimas Violencia Género. Artículo 32 LETA	Deducción Víctimas Terrorismo. Artículo 32 LETA	TOTAL AUTÓNOMOS
CCAA	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales	Relaciones Laborales
PAÍS VASCO	859	4.863	6.994	682	403	25	19	58	9			13.912
CATALUÑA	4.564	21.194	32.796	3.325	2.350	148	96	236	50			64.759
GALICIA	1.349	6.682	9.581	758	515	75	57	117	20			19.154
ANDALUCÍA	6.353	28.220	38.120	3.455	2.655	204	149	352	61			79.569
P.DE ASTURIAS	593	2.708	4.066	345	240	45	23	69	9			8.098
CANTABRIA	244	1.099	1.740	142	101	13	9	21	3			3.372
LA RIOJA	126	881	1.093	110	85	7	8	13	3			2.326
REGION DE MURCIA	1.085	4.474	5.673	578	396	63	55	110	12	2		12.448
COMDAD. VALENCIANA	3.272	15.889	24.794	2.377	1.575	125	115	192	36	2		48.377
ARAGÓN	1.307	4.616	5.344	628	467	30	20	31	5			12.448
CASTILLA - LA MANCHA	1.372	7.000	8.458	851	565	72	64	109	19			18.510
CANARIAS	1.445	5.619	10.290	942	593	47	35	53	10			19.034
C.F. DE NAVARRA	298	2.048	2.852	444	347	8	14	22	2			6.035
EXTREMADURA	658	3.243	3.970	309	239	32	19	22	10			8.502
ILLES BALEARS	1.333	4.248	7.026	608	387	17	32	31	5			13.687
COMUNIDAD DE MADRID	3.065	18.609	29.269	2.731	1.965	94	68	173	33	1	1	56.009
CASTILLA Y LEÓN	1.356	6.658	8.240	779	525	48	41	75	11	1		17.734
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	45	138	140	9	14	1	3	1				351
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	71	329	363	24	33	1	1	10	1			833
TOTAL	29.395	138.518	200.809	19.097	13.455	1.055	828	1.695	299	6	1	405.158